



BASES DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N.º

(D. Legislativo N.º 1057; D. Supremo N.º 075-2008-PCM)

CONTRATACIÓN DE CUATRO (4) AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

I ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

II DOMICILIO DE LA ENTIDAD

Av. Germán Amézaga s/n, Ciudad Universitaria, Lima 1.

III. FACULTAD O DEPENDENCIA USUARIA:

OFICINA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de cuatro (4) Agente de Seguridad y Vigilancia: un (1) jefe de de Grupo de Seguridad y tres (3) Agente operativo.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

(1) JEFE DE GRUPO

1. Distribuir al personal en coordinación a los planes operativos establecidos.
2. Cumplir estrictamente el rol de servicio de vigilancia de la OSV.
3. Contribuir en todo momento con la seguridad del personal (docente, alumno, administrativo y otros)
4. Realizar ronda a los puestos de control de su zona asignada en coordinación con su supervisión zonal.
5. Velar por la correcta presentación del personal de vigilancia a su cargo y el cumplimiento de sus funciones acata

(3) AGENTE DE SEGURIDAD

1. Cumplir estrictamente el rol de servicios de vigilancia de la OSV.
2. Contribuir en todo momento con la seguridad del personal (docente, alumnos, administrativos y otros).
3. Solicitar la identificación respectiva en los puestos de control a toda persona que ingrese a la UNMSM.
4. Controlar el ingreso y salida de vehículo de la UNMSM.
5. Registrar el ingreso y salida de mobiliarios, equipos, herramienta y otros de la UNMSM.
6. Reportar Oportunamente cualquier situación inusual que detecte dentro de las instalaciones de la UNMSM.
7. Otras que se le asigne.

VI. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS

JEFE DE SEGURIDAD

- Personal licenciado o civil con instrucción secundaria completa.
- Conocimiento de ofimática.
- Conocimiento básico en defensa personal (no indispensable).
- Tener disponibilidad para prestar servicios en turno rotativo.
- Experiencia en seguridad de dos (2) años.
- Personal masculino.
- Estar físicamente opto.
- Edad mínima 25 años.





(3) AGENTE DE SEGURIDAD

- Personal licenciado o civil con instrucción secundaria completa.
- Conocimiento básico en defensa personal (no indispensable).
- Tener disponibilidad para prestar servicios en turno rotativo.
- Experiencia en seguridad de un (1) años.
- Personal masculino.
- Estar físicamente opto.
- Edad mínima 20 años.

VII. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	Del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2011.	
Presentación de curriculum Vitae documentado.	7 de setiembre de 2011.	De 9 am. a 4 pm.
Evaluación curricular Entrevista personal	8 de setiembre de 2011.	10:30 am a 11 am.
Publicación de los resultados	9 de setiembre de 2011	
Suscripción y Registro de Contrato	Del 12 al 16 de setiembre de 2011.	

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PUNTAJE MÁXIMO DE CALIFICACIÓN: 100 Puntos

PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 65 Puntos

- 1) Evaluación curricular: 60 Puntos
- 2) Entrevista personal: 40 Puntos

IX. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2011.

X. MODALIDAD

Contrato Administrativo de Servicios – CAS

XI. MONTO TOTAL DE LA CONTRAPRESTACIÓN

JEFE DE SEGURIDAD

S/. 3,200.00 (Monto de la contraprestación por 4 meses de contrato)

Pago mensual de S/. 800.00

(3) AGENTE DE SEGURIDAD

S/. 2,800.00 (Monto de la contraprestación por 4 meses de contrato)

Pago mensual de S/. 700.00

Nota: El postulante ganador de la plaza deberá presentar, al momento de la suscripción del contrato, **de manera obligatoria, un certificado de antecedentes penales (vigente), un folder Manila con fasteners y una foto tamaño carné.** Asimismo, cumplir con los documentos correspondientes al legajo personal, de conformidad con la Directiva N.º 002-OGRRHH-08 "Organización, mantenimiento y actualización del legajo personal para servidores del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS).

